

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006

VISTO la Resolución N° 2666/05 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Lic. Fernanda SCALONE como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Ramón GARCÍA-MARTÍNEZ ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio comparativo de los modelos y estándares de calidad del software", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

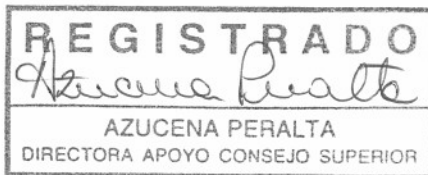
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Araceli PROTO, Dr. Enrique SIERRA e Ing. Jorge LÓPEZ como miembros titulares del Jurado de Tesis; y al Magister Gustavo LÓPEZ y Magister Eduardo DIEZ como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis
"Estudio comparativo de los modelos y estándares de calidad del software" presentada
por la Lic. Fernanda SCALONE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Araceli PROTO, Dr. Enrique SIERRA e Ing. Jorge LÓPEZ.

Miembros Suplentes: Magister Gustavo LÓPEZ y Magister Eduardo DIEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1159/06


Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento